Domingo 8 de Diciembre de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,414

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:

Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

ANEXO AL NÚMERO 2,414

INTERIOR

LA COMISION LIQUIDADORA DE LA SOCIEDAD FOMENTO MONTEVIDEANO Á SUS ACCIONISTAS

Señores accionistas: La Comision Liquidadora que tuvisteis á bien nombrar para hacer la liquidacion definitiva de la Sociedad, habia pensado no llamará reunion general de accionistas, hasta haber concluido su cometido: no solo por la inconveniencia y dificultades que siempre resultan de la reunion de una Sociedad cuando se halla en liquidacion, sinó porque con las ámplias facultades que le disteis en reunion general habida el 27 de Enero de 1871 y habiendo tenido lugar despues de esto el convenio de Abril sobre la paz en el país, que tantos bienes debia traernos, habia concebido grande esperanza de concluir este desgraciado negocio. Pero no ha sido así. Como sabeis, hasta ahora han existido y existen las mismas causas que dificultan su conclusion. La situacion no ha mejorado con la paz y el estado vidrioso en que se halla el país hace muy difícil todavía la realizacion de los terrenos que posee la Sociedad, única fuente de recursos para solventar los créditos que pesan sobre ella.

Para facilitar la liquidacion fué que creísteis necesario ampliar nuestras facultades que admitimos, participando entonces de vuestra opinion y dispuestos á trabajar con constancia. En esta virtud hemos hecho cuanto ha sido posible, verificando algunas operaciones de importancia y otros arreglos indispensables, muy particularmente para descargarnos de los grandes obstáculos que teníamos que vencer con la pesada carga de pleitos que habia existentes cuando recibimos nuestro encargo. Pero no ha sido esto bastante. Cada uno de nuestros trabajos ha encontrado una grande barrera que vencer en la dureza de algunos acreedores, en las resoluciones judiciales, hasta en las mismas personas que debian estar interesadas en ayudarnos á allanar el camino de la liquidacion; y sobre todo, hemos luchado con la grave situacion del País, que prolonga demasiado, todavía hoy, la conclusion de este negocio.

En este caso hemos creido conveniente y necesario reuniros para informaros de nuestra situacion actual, que vereis por el estado que junto con las actas ponemos á vuestra consideracion y cuya aprobacion esperamos confiadamente; para que resolvais sobre el destino que se ha de dar á las obligaciones que existen amortizadas y anuladas en caja, cuya suma asciende á 158,825 pesos nominales; y para que nombreis la comision que ha de sostituirnos, porque el número de miembros que la componen hoy, ya es muy diminuto, ya no puede mas con esta pesada carga que sufre hace *tres* años y se ha agotado el número de suplentes que nombrásteis.

Pasamos ahora á informaros de las operaciones y arreglos que hemos llevado á cabo.

Siguiendo la via de economías que nos trazamos, cesaron los dos gerentes que encontramos nombrados, los cuales ganaban 200 pesos mensuales, reemplazándolos con uno que lleva los libros, al cual se le acordó 60 pesos al mes.

Al Dr. D. Domingo Gonzalez, abogado de la Sociedad, en virtud del aumento de trabajo y de no podérsele abonar mensualmente con exactitud, se le acordó 100 pesos mensuales, habiéndosele pagado sus honorarios hasta el 1.° de Marzo del corriente año con terreno en la Figurita.

Habiendo renunciado D. Pedro Marquez como tesorero, se llamó á sostituirlo al suplente D. Juan Goyeneche.

Se intentó en Marzo practicar algunos remates, en la necesidad apremiante de cubrir algunos créditos de la Sociedad y se ordenó al rematador Previtali la venta de algunos solares en la Figurita, pero no se obtuvo resultado alguno por falta de licitadores.

Inicióse por los Sres. Samarán y Arteaga una negociacion de arreglo con los obligacionistas que litigaban contra la Sociedad, Sres. Ramirez, Artagaveitia, Razetti y Muñoz y se dieron al Sr. Samarán las bases sobre las cuales podia entrar la Comision á tratar. Tuviéronse varias conferencias con estos Sres. sin resultado alguno, cuando el Sr. Araucho se presentó á intervenir, ofreciéndose á llevarla á cabo. El conocimiento de todos los antecedentes del negocio y sus relaciones con las personas, eran favorables á su buen éxito. El Sr. Araucho despues de varias conferencias hizo saber á la Comision que los tenedores de obligaciones de la Sociedad, ofrecian por último arreglar al tipo de 45 p. % de su valor sus títulos, tomando á *un* peso la vara cuadrada, precio señalado por la Comision, á los terrenos en «Villarnobo» ú otros de los de la Sociedad. Aceptado el arreglo por la Comision, invitóse á los demas tenedores de esos títulos á entrar en él, llamándoseles por los diarios. Adhiriéronse á él los Sres. D. Miguel Alvarez, Francisco Rosas, Adolfo Lapuente, Juan Goyeneche, José Maria Perelló, Fernando Huard, Dr. Wooner, Jorge Perey, Juan P. Caravia y Dr. Salvañac.

Bajo de estas bases que eran ventajosísimas sobre las otras combinaciones anteriores que se habian intentado, pues, conseguíase un aumento de 40 p. % en el valor de los terrenos que aforados á 0.60 por la anterior Comision, obteníanse 10 reales y las obligaciones con un 5 p. % de rebaja, el arreglo se practicó dando por resultado amortizar 141,925 pesos de obligaciones habiéndose empleado las fracciones de terrenos siguientes:

En *Villarnobo*. .	57.250	varas cs.		$ 127.250
En la *Union*. . .	828	«	«	1.850
En *Atahualpa*. .	5.797	«	«	12.825
	63.865	«	«	$ 141.925

De estas obligaciones retiradas se abonaron 1125 pesos por comision en el arreglo de la parte de los Sres. Ramirez y demas individuos que entraron en el arreglo.

Habiendo ejecutado D. Vicente Bischiazzo la fraccion de terreno que formaba parte del pueblo de Atahualpa, por él vendida y sobre la cual tantos y tan infructuosos esfuerzos habia hecho la Comision para salvarla, resultó adjudicado judicialmente ese terreno por la suma de 9,050 pesos y por el saldo de 7,691 $ y 25 cs., pidió embargo sobre la propiedad *Villarnobo*, habiendo enagenado este saldo mas tarde á favor de los Sres. Larroquette y Samaran. De la adjudicacion hecha á Bischiazzo del mencionado terreno de Atahualpa, la Comision apeló al Superior Tribunal por no haberse sacado en almoneda las tres veces que ordena la ley.

El objeto que la Comision buscaba, era pagar á Bischiasso los 9,050 $ con los intereses y gastos que importaba lo adjudicado y por este medio eliminar los pleitos que por saneamiento de fracciones vendidas en aquel terreno por la primera Comision, se reclamaban á la Sociedad. Estos eran de tan grave carácter, que por uno solo de ellos ha pesado hasta ahora una interdiccion judicial.

El Sr. Castro ejecutó tambien su crédito hipotecario sobre el terreno de la Figurita; puesto en remate y no habiendo mas oferta que de 5073 pesos fué vendido y el saldo de su crédito importante 3098 pesos, y 25 centésimos fué tambien comprado despues por el Sr. Larroquette y Samaran, los cuales exigieron se les reconociese esta suma en una hipoteca sobre la casa quinta de «Villarnobo» y 15,000 varas de terreno acordando seis meses de plazo con los intereses aumentados al capital, lo que se verificó por la suma de 13,346 pesos que importaban los saldos de Bischiasso y Castro con intereses y demas gastos, otorgándose la escritura el 1.° de Setiembre del año pasado.

Apremiados con tantas obligaciones, volvióse á la tentativa de rematar seis solares en «Villarnobo» designados en el plano levantado por el Agrimensor Zúñiga al hacer la distribucion de los terrenos vendidos á los tenedores de obligaciones de la Sociedad, de cuya operacion fué encargado por la Comision. Despues de repetirse y variarse los dias del remate por segunda y tercera vez, no dió resultado, lo que trajo la confirmacion de ser imposible toda venta en aquellas circunstancias, en que por desgracia está envuelto el país.

Practicóse tambien un arreglo con D. Jésus Maria del Campo transando el pleito pendiente que se vió forzada á sostener la Comision en vista de la exorbitante suma que cobraba por su honorarios como procurador de la primera Comision. Dióscle en pago 1500 varas cuadradas de terreno en Vidal, haciendo de este modo una rebaja de consideracion sobre el crédito que pretendia.

La Comision de Salubridad ocupó la casa quinta «Villarnobo» el 12 de Abril del año pasado y ajustó con la Comision abonar un alquiler de 150 pesos mensuales.

El arrendador de la quinta Villarnobo cesó desde que se vendieron parte de los terrenos y habiéndosele dado un plazo para desalojarla, lo efectuó el 1.° del mes de Febrero.

El Sr. Pereyra ejecutaba la propiedad del Cerrito que le estaba hipotecada y llamada á remate judicial, traspasó sus derechos á favor del Sr. Mayan.

Este habiendo comunicado á la Comision que era el cesionario del Sr. Pereyra, propuso un arreglo para suspender la ejecucion trabada en la propiedad del Cerrito y estando la Comision dispuesta á aceptar la proposicion de próroga que se le ofrecia se encontró inhabilitada para hacerlo, á consecuencia de haber conseguido Bertrame, en los autos que seguia contra la Sociedad por evision y saneamiento, una sentencia que puso interdiccion general sobre todos los bienes de la Sociedad.

Fué por esa razon que no pudo la Comision impedir que se llevase adelante la ejecucion sobre la propiedad del Cerrito que fué vendida en remate el Domingo 7 de Abril de este año al Sr. Larroquette, por las dos terceras partes de la tasacion judicial importante 10,800 pesos. Aun no ha podido conseguirse el pago del saldo á favor de la Sociedad, que existe depositado judicialmente en el Banco Oriental.

El Banco «Union» exige tambien la cuenta de capital é intereses del saldo que le quedó adeudando la primera Comision al «Italiano.» Actualmente se hacen proposiciones de arreglo que vistas las buenas disposiciones de los Sres. Síndicos que conocen y saben apreciar la situacion relativa del Fomento, auguran de poder arribar á una solucion equitativa. Ya se le ha ofrecido destinar el saldo que resulte de la venta judicial del terreno del Cerrito á lo que se ha comprometido la Comision.

Como veis, el curso de los negocios de la liquidacion ha sido excesivamente forzado. Las ejecuciones judiciales fueron en general fatalmente resueltas en perjuicio de sus intereses y era necesario que el pais entrase en una via de paz que permitiese la realizacion de los terrenos con mayores ventajas para solventar los créditos hipotecarios, sin lo cual su liquidacion estaria comprometida seriamente.

Los créditos hipotecarios de D. Pedro Marquez y de D. Bernardino Ayala han sido arreglados estipulando una próroga y capitalizando los intereses vencidos cada seis meses desde el primer vencimiento de las hipotecas hasta el 30 de Marzo, ascendiendo el capital é intereses del 1.° á la suma de $ 22,777,47 y el de D. Bernardino Ayala á la suma de $ 7407,47.

Habiéndose ausentado el vocal de la Comision D. Juan J. Erausquin y prolongándose su ausencia, la Comision acordó convocar al suplente D. Roman Berro, el que aceptó, tomando posesion del cargo; pero no habiendo asistido sino una sola vez, reclamada su asistencia por la Comision, hizo su renuncia, fundándola en que necesitaba su tiempo para las atenciones de su ejercicio de Corredor.

Tal resolucion produjo la necesidad de constituirse la Comision con el número de cuatro miembros con que actualmente existe, por no haber mas suplentes.

Haciéndose cada dia mas precaria la situacion, ofreciéndose como único recurso el Banco Hipotecario para hacer un empréstito, despues de desechar otras propuestas en términos exesivamente onerosos que se presentataron, acordó la Comision autorizar á D. Andres Vazquez para entenderse con el dicho Banco á fin de negociar una suma que bastase á la chancelacion de la hipoteca de Samaran y Larroquette y sobre todo tener disponible la suma necesaria para pagar á Bischiasso.

Despues de largas y prolijas conferencias y para allanar las dificultades, se pidió al Gobierno y se obtuvo la reforma del art. 7.° de los Estatutos, por que el Banco no creia bastante la autorizacion ampliada por la Asamblea de Accionistas, y se llegó al fin á un acuerdo por el cual el Banco Hipotecario hacia un empréstito sobre hipoteca por la suma de 36 mil pesos en títulos de la 5.ª série á seis meses, debiendo entregar 24 mil al contado y dejar los 12 mil restantes para cuando llegase el caso de pagar á Bischiasso, haciendo entrar el terreno adjudicado como aumento de garantia en el caso de disponer de esta suma.

Efectuado el empréstito, era prévia la chancelacion del crédito hipotecario de Samaran y Larroquette, el cual vencia en el mismo mes y para desembarazar de hipotecas los bienes sobre los cuales el Banco iba á dar dinero, se chanceló.

Las propiedades afectadas al Banco son las siguientes: El edificio grande y chico en «Villarnobo» con 40,525 varas cuadradas de terreno: un edificio con 111,098 ½ varas cuadradas denominado «Aguiar» sito tras de la Capilla de Yackson: 15,744 ½ varas cuadradas con frente al camino de Juanicó y los solares en Atahualpa números 103, 104 y 112 á 115 que componen una área de 9,112 ½ metros cuadrados de la fraccion que fué comprada á Estomba.

Iniciáronse proposiciones de arreglo con Bischiasso pero todas fueron sin resultado porque este individuo no queria otra cosa sino quedarse con el terreno que estaba afectado á su crédito, dejando á la Sociedad embarazada con las reclamaciones de los que habian comprado solares en dicho terreno, como la de saneamiento ganada en primera instancia por Bertrame. Despues de haber pleiteado mucho, la Comision pudo vencer á Bischiasso en la pretension que tenia, de hacerse adjudicar el terreno ya mencionado, orígen de tantos pleitos, y para que esto no sucediera fué necesario tomar del Banco Hipotecario la suma de 12,000 pesos de títulos de 5ª Serie que estaba comprometido el Banco á dar por la escritura ya referida, así que el Tribunal sentenciara favorablemente á la Sociedad como era de esperarse; mas 2,500 pesos de dichos títulos con que fué ampliada dicha escritura de hipoteca despues del vencimiento y que fué renovada hasta Marzo del año próximo de 1873 con garantia del terreno de Bischiasso en la parte no vendida por la Sociedad, que se compone de una área de 14,291 metros cuadrados.

Estas operaciones hechas con la Sociedad de Crédito Hipotecario han sido indispensables para librar á la Sociedad de la interdiccion general que obtuvo Bertrame sobre los bienes todos de la Sociedad, despues de haber conseguido una sentencia tan favorable á sus pretensiones, que por ella habria tenido la Sociedad que indemnizarle mas de *siete mil pesos* y las costas y costos del litis, si desgraciadamente Bischiasso hubiese podido realizar sus deseos.

La Comision siempre con el propósito de hacer economías habiendo cesado los pleitos de Bischiasso y Bertrame que mas embarazaban, convino con el Dr. D. Domingo Gonzalez en hacer cesar la mensualidad de *cien* pesos que este recibia por la defensa en los tribunales de los intereses sociales, ajustando la liquidacion de sus honorarios importante 800 $ m|n hasta el 31 de Octubre, cuya suma se le adeuda. Tambien convino con el procurador Panés en hacer cesar el poder que este tenia para presentar á la Sociedad sostituyéndolo á favor del Sr. Masini. Hecha la liquidacion de sus honorarios y gastos de procuracion que importan 325 $ 96 cent., aun está impago.

En la memoria anterior de fecha 20 de Agosto que la Comision os presentó, os dimos cuenta de haber hecho figurar las acciones y obligaciones que por valor nominal de 132,500 $ se habian dado en garantía de $ 14,104 92 que la Comision anterior habia eliminado en razon de haber dispuesto los tenedores de ellas. No habiendo podido rescatarse estos valores apesar de los muchos pasos que se han dado y siendo hoy imposible conseguirlo, ha creido necesario la Comision volver á eliminarlos dándolos otra vez por chancelados en los libros por la suma indicada de $ 14.104 92.

La Comision cree un deber de conciencia recomendaros al actual Gerente á quien habia pensado señalar por su asiduidad y contraccion mas cantidad que la insignificante de 60 pesos que ha estado ganando en vista de la triste situacion del pais: ahora sobre todo que se le ha recargado con las atenciones del Procurador Panés que representaba á la Sociedad en los asuntos judiciales y cuyo poder se creyó conveniente sostituir á su favor y por que si se hace mas posible la venta de terrenos por el cambio que pueda tener la situacion del pais despues de haber quedado en general desligados de trabas judiciales, su trabajo tiene necesariamente que aumentarse.

La Comision, que ha puesto todo su empeño, como lo ha demostrado en hacer practicable la liquidacion; que ha trabajado cuanto le ha sido posible en allanar las dificultades que presentaban para su venta los terrenos que posee la Sociedad, los que aun hipotecados puede venderse cualquiera de ellos toda vez que entregue al Banco hipotecario el diminuto valor en que se halle apreciado aquel que venda, siente tener que declararos la imposibilidad en que se halla de continuar por mas tiempo en el desempeño del pesado encargo con que la honrasteis y de acuerdo con lo que ha espresado al principio, concluye repitiendo su renuncia que hace irrevocablemente, esperando que nombreis los cuatro individuos que deben sostituir á los que hoy existen, con uno mas que falta para integrar la Comision y sus respectivos suplentes.

Convencida la Comision de que no se ha apartado en ningun caso de las amplias facultades que le disteis y de que solo ha ejercitado algunas de ellas cuando estrictamente lo ha exigido el interés de la Sociedad, espera fundadamente la aprobacion de sus actos y hace votos, para que los individuos que la sustituyan, tengan la satisfaccion de concluir la liquidacion de la Sociedad del modo menos desfavorable á los intereses de los socios.

Montevideo Noviembre 25 de 1872.

V. V. Vazquez, (Presidente de la Comision) — *Antonio Suso* (Secretario) — *Domingo Renom* — *Juan Goyeneche*.

ESTADO DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA FOMENTO MONTEVIDEANO EN NOVIEMBRE DE 1872

ACTIVO

Terrenos y casas		
Por los siguientes valores:		
270,000 varas cuadradas en el Cerrito, comprado á Moreno á 0,40	27,000 00	
111,098¼ v. c. Tras la capilla Jackson, á Aguiar á 0,40	44,439 40	
37,859 v. c. en la Figurita, á Platero á 0,80	28,929 50	
40,525 en el Cordon con 2 edificios, á Villarnobo, costó	86,313 00	
15,744½ v. c. en el camino Juanicó, á Vidal á 1.40	47,318 95	
21,025 v. c. en Atahualpa, á Estomba á 0.45	9,461 25	
19,503 v. c. en Atahualpa, á Vischiasso á 0.875	16,865 12	
A reclamar de la J. E. A. pr. calles, plaza y Baluarte	25,000 00	285,329 22
Muebles y útiles		
Existencia s/ inventario y coste		1,078 51
Obligaciones á cobrar		
Por los siguientes valores:		
José L. Antuña	2,794 98	
Acevedo y Brown	3,004 75	
Manuel P. Gomar	4,000 00	
Gabriel Lanz	16 40	
Rafael Martinez	1,200 00	
José A. Freitas	14 17	
Antonio Redon	400 00	
José A. Sellein	2 93	
Juan J. Erausquin	800 00	
Comision de Salubridad Pública	300 00	12,443 23
Caja		
Existencia en efectivo		132 47
Ganancias y pérdidas		
Déficit que resulta		388,378 11
		$ 657,361 54

PASIVO

Acciones			
Las emitidas	6,801 00		
Las retiradas	1,342 00		
En circulacion	5,459 00		345,900 00
Emision por dividendo			
Por 1494 títulos de 25$ cu			37,350 00
Banco Italiano			
Saldo que se le debia al cerrarse			1,768 87
Obligaciones á pagar			
Por los siguientes valores á pagar			
José Luis Antuña	49 15		
Julian Rosende	418 00		
José Gambin	499 52	336 67	
Ademas por sueldos y honor. Procurador D. José Panés		325 96	
Créditos hipotecarios			
Pedro Marquez	22,777 47		
Bernardino Ayala	7,407 47		
José Mayan	2,995 40		
(Tít. de 5ª Serie) Sociedad de Crédito Hipotecario (valor nominal)	38,500 00	71,680 04	72,342 67
			$ 657,361 54

NOTA — La propiedad del Cerrito figura todavía en este Estado por no haber terminado aun los autos de ejecucion que sigue contra la Sociedad el Sr. Mayan. Tambien figura el Crédito de este Sr. sin los intereses liquidados que le corresponden por la misma razon.

El Crédito del Banco Italiano figura tambien sin los intereses que le corresponden, por estar pendiente un arreglo con los S. S. Síndicos.

Los Créditos de Marquez y Ayala, no tienen liquidados los réditos corridos desde Abril hasta la fecha.

S. E. ú.

Montevideo, Noviembre 25 de 1872.

Carlos Masini

EXTERIOR

Asuntos de Cuba

Consideramos dignos de la reproduccion los discursos pronunciados en el Congreso Español por el Diputado Salmeron, quien al tratar la cuestion de Cuba se subleva contra los estravios políticos que á cada paso se cometen en nombre del españolismo.

Dicen así:

¿Cómo pasar en silencio sobre la cuestion de Ultramar?

Siento en el alma que no haya podido presentarse y ser objeto preferente de estos debates la enmienda, que mi digno correligionario y amigo el Sr. Gonzalez (D. Fernando) habia redactado; y lamento en verdad que esta cuestion de tanta trascendencia, no ya para los intereses de la patria, sino para la justicia y para la dignidad nacional, que sobre la mal llamada integridad de territorio, y sobre todo mezquino y bastardo interés, manda afirmar la conciencia y exige que prevalezca la razon, no haya sido abordada de frente y discutida con el severo espíritu que el honor de la humanidad reclama. Todos, y especialmente los representantes de la única provincia de Ultramar que hasta ahora pueden levantar su voz en las Córtes españolas, y á quienes no sé si la esperanza en antiguas solemnes promesas, ó los compromisos y obligaciones de partido han aconsejado y permitido hasta aqui tratarla apenas de soslayo, todos tenemos el sagrado deber de plantear y resolver esta cuestion, inspirándonos en el derecho, cuyas soluciones son siempre bienhechoras, que no en la conveniencia, cuyos consejos suelen ser insanos.

Y puesto que «nobleza obliga,» que de una vez para siempre se determine bien el criterio que cada cual tiene en este asunto, y sin temor á censuras de ningun género, que desde aqui desafío, sepamos quién está dispuesto, no ya á cumplir compromisos solemnemente contraidos, sino á servir á la justicia; y quién, invocando falsos intereses de la pátria, con los cuales se seduce á las gentes y se arraigan preocupaciones indignas, pretende conservar en nuestras colonias una bárbara institucion y un régimen inicuo.

En crudo, para que no puedan con interpretaciones torcer mis palabras, soy decididamente partidario, porque entiendo que así lo exige la justicia, de preparar cuanto antes y mejor la emancipacion de todas nuestras colonias, estimando injusto y oprobioso, por atentatorio al derecho y á la dignidad humana, mantener la dominacion en mal llamadas provincias para que las exploten los representantes del poder de España, y se creen y conserven esas enormes fortunas que son verdaderas y peligrosas *latiffundias* regadas con sangre humana.

Llamadme, ó que me llamen despues de esto, filibustero. Apesar de las censuras y calumnias que sobre mí recaigan, quedaré siendo un hombre justo que advierte á su país de la iniquidad y deshonra del régimen colonial, y que está dispuesto á defender y á votar reformas inmediatas que preparen la emancipacion de las colonias, dándoles educacion y cultura de que se les ha privado hasta hoy, para que lleguen á ser prontamente Estados propios y libres que se puedan regir por sí mismos, y que no tengan con nosotros más vínculos ni más dependencia que la de hijos agradecidos al bien recibido de sus padres.

¿Cuál es la política radical en Ultramar? Promesas y promesas y promesas, una vez y otra y cien mentidas, que si no se cumplen con urgencia, espero que han de provocar graves discordias en el seno mismo de ese partido, sobre precipitar la pérdida de mal seguras y codiciadas posesiones. Porque si fio en la consecuencia de los que piden y exigen reformas, temo, temo en otros la falta de valor para arrostrar lo que se estima una impopularidad, y ante el ídolo de la integridad del territorio seguirán haciéndose estériles sacrificios que, lejos de afirmar los dominios españoles, precipitarán su vergonzosa ruina.

No parece sino que habia el dia pasado un verdadero empeño, un decidido interés para servir á no sé qué género de propósitos ni de fines; por de pronto no son ni los compromisos de una palabra empeñada, ni los de la justicia, que tanto obliga, de que llevara el correo de América á aquellas colonias la seguridad de que el ministerio radical no piensa ni cree por ahora que pueden ni deben hacerse reformas. ¡Oportunamente! es la palabra que se emplea, y que bien puede traducirse por la comun de *ad Kalendas graecas*; oportunamente se intentarán las reformas de Ultramar; y es necesario que se sepa en este punto qué piensa, y sobre todo, qué hace el Gobierno.

Ha recibido una acusacion, y acusacion gravísima, de los conservadores, los cuales han dicho, y en verdad probado, que se han hecho por ellos las pocas reformas hasta ahora consumadas en nuestras colonias. Porque solo una reforma se ha intentado por los radicales, por un individuo del partido radical en tiempo de la conciliacion, la cual no se ha cumplido, y yo os diré cómo y por qué.

Es necesario que se sepa si ya que tantas veces habeis dicho y repetido que, siendo completamente normales las condiciones y la situacion de Puerto-Rico, estais resueltos á abolir inmediatamente la esclavitud, que es un crimen hasta por nuestra legislacion misma, y de que vosotros sois cómplices manteniéndola: es necesario que se sepa, ya que considerais aquella colonia como provincia de España, si habeis de llevar allá nuestro derecho constitucional, ó si ha de seguir regida bajo una dependencia verdaderamente bárbara y tiránica; y si, ora para servir los intereses y los fines del partido radical, ora para servir los intereses y los fines del partido conservador, se ha de seguir explotando el título de españolismo, que en rigor representa el mantenimiento de la esclavitud y la opresion de nuestras provincias de Ultramar. Y es necesario que se sepa tambien qué pensais hacer en Cuba. No basta decir que allí la insurreccion hace imposible que se intente llevar las reformas liberales; que seria una flaqueza indigna, una complacencia servil, mientras haya un solo insurgente que grite ¡muera España!

¡Pues bien; yo entiendo que en nada absolutamente se contradicen las exigencias dd la justicia y el deber que no niego de mantener el pabellon nacional mientras se ataque por la fuerza, y no en nombre del derecho que pudiera tener un pueblo para llamarse libre y emanciparse de la metrópoli. Antes bien, al decretar las reformas se sabria que los soldados de España no sostenian el antiguo régimen, no iban allí á amparar la dominacion bárbara de esos nuevos procónsules, sino á llevar en la punta de sus bayonetas la abolicion de la esclavitud y los derechos constitucionales de la España liberal. Estas reformas valdrian por miles de soldados, y si no desarmaban, como yo creo, á los insurrectos, salvarian de seguro nuestra honra, que no se gana solo con la fuerza de las armas. No, no seria esto flaqueza, sino virtud; la servil flaqueza, la indigna complacencia está en alabar la conducta baja, cobarde y brutal de los voluntarios de la Habana; para quienes tienen todavia los ministros de Ultramar lisonjas (*El Sr. Ministro de Ultramar:* Justicia), que si yo no digo á qué precio se prestan, seguramente son tan indignas como los actos de aquellos á quienes se dirigen. Me extraña mucho cómo un ministro de España, que debe mantener el honor y la integridad del nombre español, no siente subir el rubor al rostro al recordar que aquellos bárbaros voluntarios han hecho embarcarse de Cuba para España á la primera autoridad que representaba allí al Estado, solo porque era partidaria de las reformas; que han impedido que se cumpla la ley Moret dada por las Córtes Constituyentes de la nacion española, y que han obligado á fusilar bárbaramente á inocentes víctimas... ¿Con qué dignidad, despues de estos hechos que no se conciben en pleno siglo XIX, puede decirse que los voluntarios de la Habana defienden los intereses de la patria? Cómplices son de la deshonra de España los que esa institucion protejen, y en nombre de mi país, y en nombre de mi propia dignidad yo protesto contra esas frases estampadas en el mensaje.

Siento, señores diputados, haberme expresado con pasion; pero, ¿es posible hablar de la esclavitud sin ella? ¿Es posible ver cómo se lleva y trae, si puedo emplear la palabra, cómo se trafica con el españolismo y con el patriotismo, tratando de las cosas de Ultramar? Yo que deseo no solo censurar el mal que reconozco, sino que entiendo que estoy obligado tambien á indicar el camino de las reformas que en mi opinion deben llevarse á cabo, os propongo, no lo exigido por el patriotismo, no lo exigido por el interés mercantil de explotar la sangre humana y de mantener la oprobiosa servidumbre de las mal llamadas provincias de Ultramar, sino en nombre del derecho, para el bien de estas colonias y para nuestro propio bien y honra, que os apresureis á abolir inmediatamente y sin indemnizacion la esclavitud; que á Cuba misma digais que se dan estas reformas; que dicteis la ley; que nuestros soldados lleven en la punta de sus bayonetas la libertad de los negros que mantienen y alientan la insurreccion, y que dén á aquellos insulares la seguridad de que han de vivir como un pueblo libre, uniendo libremente sus destinos á los de España, que no tiene ni debe tener de hoy mas otro interés que el de trabajar para educarles, á fin de que alcancen la hermosa vida de la civilizacion moderna.

Si esto haceis, habreis merecido bien de la justicia, y serán honrados vuestros nombres ante la historia; pero si no, si seguís mintiendo promesas un dia y otro dia, no solo pasará á la posteridad con triste mengua el recuerdo de los poderes de España, sino que kareis odiado y odioso nuestro nombre en el Nuevo Mundo.

Y esto, señores diputados, en vez de aspirar España á ser el órgano de la América latina en el viejo continente, y á llevar aquí la voz de las instituciones democráticas, únicas viables en aquellas naciones que han recobrado su independencia rompiendo las cadenas de la monarquía: en vez de contribuir sobre todos los pueblos de la Europa á preparar la union y alianza de los dos continentes, con lo cual, aunque tarde, podria decir á la América: «compensados están mis yerros y expiadas mis culpas: por haberos oprimido y explotado en vez de educaros, cayó nuestro poder, y todavia nos acusan y condenan vuestras discordias civiles; pero de hoy mas trabajaremos por difundir entre vosotros la civilizacion europea, y llamando á la libertad y la cultura esa raza hasta ahora proscrita, seremos émulos de los sajones en servir al engrandecimiento de ese nuevo continente, donde una superior comunion de pueblos anuncia y prepara una mas alta civilizacion.

Esta es en realidad nuestra mision en América, señores diputados; y sabed, señores ministros, que quien sirve solo á mezquinos intereses del momento, y quien sacrifica á la generacion presente el porvenir de la humanidad, es y será siempre menguado hombre de Estado, cuyo alto nombre merecen solo aquellos que, inspirándose en grandes principios, impulsan el progreso de los pueblos, preparan la comunion de las naciones, y dejan un reguero de luz por toda la historia. ¿Qué dejareis vosotros, sino un reguero de sangre con la insurreccion, y una mancha horrenda con la esclavitud?

. . . .

(Discurso pronunciado por D. Nicolás Salmeron en la sesion celebrada en el Congreso de los Diputados de España, el 14 de Octubre de 1872.)

. . . .

No creais que yo vaya aquí á suscitar pasion ni enemiga personal alguna. No; trato sólo de afirmar y de reafirmar una y cien mil veces lo que dije el dia pasado. Dicho está, y tengo la seguridad completa de que nadie será osado en verdad á contradecirlo. Pero sobre este punto añadiré algo más; debo decir al señor presidente del Consejo de ministros, y siento que en esta ocasion no esté en su puesto el señor ministro de Ultramar, que no es doctrina tan exótica, ni traida allá de las soledades del gabinete de un soñador científico, la que yo esponia aquí el dia anterior de que el principio que debia determinar nuestra conducta en Ultramar y en relacion á todas nuestras colonias, no podia ni debia ser otro que el de la tutela que un Estado mayor en la civilizacion debe ejercer sobre un Estado menor en pró de este, y no en su menguado interés, y encaminándola de suerte que sea la emancipacion lo mas pronto posible y lo mas bienhechora que se alcance dentro de la justa y piadosa paternidad de los pueblos. . . . .

Tan no es esta una teoría de un soñador científico, de un hombre desprovisto de sentido práctico; . . . . tan no es, repito, la vana teoría de un soñador, que yo no he hecho al exponerla mas que copiar humildemente al señor presidente de la comision de mensaje, que siendo ministro, y desde ese banco, sostuvo la teoría de la emancipacion de las colonias. Yo no he hecho mas que seguir las enseñanzas de otro ministro radical, el Sr. Moret, quien al traer de nuevo á las Córtes el proyecto de Constitucion que con tan verdadero patriotismo habia preparado el Sr. Becerra, sostuvo tambien la teoría y la doctrina de la emancipacion.

. . . .

No he de hacer comentarios, señores diputados. No he de decir tampoco ni una palabra más sobre este asunto, que si por el momento ha dejado tan triste impresion en la Cámara, espero que habrá de ser esta ocasion para que eche raices en el espíritu de los españoles el amor de la justicia y del derecho, sobre los intereses que son con frecuencia menguados, si no son siempre bastardos, á fin de que esta cuestion sea pronto resuelta segun lo que la justicia y la propia dignidad de una nacion civilizada reclaman.

(Rectificacion del 15 de Octubre de 1872, al discurso anteriormente extractado.)

Una ojeada á la Inglaterra

Nada de bellas letras, porque no alcanzamos hasta allá. Y es lástima; el asunto, digno de los poemas de un Quintana, puede llevar el pensamiento hasta lo sublime; hasta la Inglaterra poderosa, la Inglaterra liberal, la Inglaterra siempre á la vanguardia en la iniciacion de las prácticas civilizadoras.

Pero afortunadamente, los números tienen tambien su poesía y aun su sabiduría; Pitágoras no desdeñó fundar en ellos todo el sistema de sus profundas tésis filosóficas.

Mientras la Francia, para libertarse de las garras del águila prusiana, destrozaba su manto de glorias, esquilmaba su territorio y ponia á contribucion á todos sus hijos, empobrecidos ya por las invasiones, los asaltos y los sitios de sus principales ciudades; cuando la España, para evitar la anarquía, ó mas bien, obedeciendo á la índole de un pueblo no avezado á las reformas, mendigaba de puerta en puerta en los hogares de tierra estraña un rey y un amo; y la Italia centuplicaba sus enormes deudas para establecer su capital en la ciudad de los Césares y de los Papas, y toda la Europa, en fin, consumia sus recursos y aumentaba sus impuestos para sostener la guerra ó prepararse para ella, la vieja Inglaterra, fuerte en sus antiguas tradiciones y escudada en su buen sentido y su derecho, en el mismo año de ruina y de calamidad general para todo el viejo mundo, importó por valor de 408.543,306 pesos, exportó 296.595,355, y últimamente fijó su presupuesto para el año de 1871 á 72 en 356.565.000, cuando los ingresos llegan á 374.575,000.

Por ventura tantos millones producidos por guedejas y á borbotones: ¿necesitan llevarse al Parnaso para que el brillo de la plata, la lucidez del oro, el retintin de las monedas y toda la poesía del bienestar y de los goces iluminen con espléndidos horizontes la fantasía mas prosáica?

Se repite frecuentemente: «la Inglaterra es muy materialista, ella sola es manufacturera;» es posible. Allí no existen elevadas cumbres ostentando el penacho del «Jefe altanero de la espigada tribu;» pero en cambio tiene 9 millones 583,357 acres sembrados de trigo y 2 millones 251,480 de cebada, produciéndole tantos millares de libras esterlinas, como Venezuela cosecha almudes de maiz.

En ese pais de las brumas espesas y de la atmósfera de gas carbónico, no pueden cultivarse á la intemperie las rosas de Jericó, ni las parásitas tropicales; pero sus 2.782,720 acres de avena y 585,311 de papas, ademas de dar sustento á millones de habitantes, sirven para surtir sus jardines botánicos é invernaderos, con todos los productos de la flora universal, desde el heliotropo hasta la victoria regina, y desde la caña de azúcar hasta el eucaliptus.

Allí el magnífico cetro de Pomona tan solo es conocido por las descripciones de la Fábula, y no como entre nosotros, en nuestros huertos y prados, sirviendo de corona á nuessro rico ananás; pero ella, con sus 61,792 acres de lúpulo ademas de proporcionar trabajo á millares de familias, dá vida á sus industrias, aumenta su comercio, multiplica su marina é invade al mundo con su cerveza.

Toda la Inglaterra con sus 230,436 kilómetros cuadrados cabe en el rinconcito mas apartado é inútil de Venezuela, como en la parte mas desconocida de nuestra Guayana, por ejemplo: así, ella no tiene nuestros estensos llanos, ni ese tipo original y poético de nuestro llanero, que con la misma gallardía lidia y triunfa de las fieras mas temibles de nuestro suelo, como entona una dulcísima *guacharaca* dedicada á la zamba de sus amores; pero ella, sin llaneros, sin galerones, sin pastos y aun sin terrenos, posee 5.339,332 cabezas de ganado lanar y 22.132,898 del vacuno, fuera de otros millones de otras bestias.

¡Dichoso el país, que á los inmensos recursos de sus industrias mecánicas, ofrece semejante resultado en las dos principales madres de las demas y tenidas con razon como «las verdaderas nodrizas del género humano.

Los mares de Inglaterra, tempestuosos siempre, siempre agitados por los vientos del Norte, no tienen por lecho, como los de Venezuela, corales y perlas; no ¡ muy lejos de eso; á veces, la sonda marina no encuentra dónde sentar su base; pero su riqueza está en la superficie, surcada en todas direcciones por los mayores buques del globo, que representan 17.702,505 toneladas, entre ellas, 12.432,173, exclusivamente de la nacionalidad inglesa.

En Inglaterra, no «es oro lo que se pisa, ni es pan cuanto se toca;» todo lo contrario: en el sur del principado de Gales, y en los condados de Warwick, Stafford, Lancaster, York, Durham y Northumberland, no contando la Escocia, los hogares se hallan situados sobre extensos lechos de carbon de piedra, del cual nosotros no hacemos caso, y el sucio y despreciable hierro se encuentra por doquiera; pero los primeros dan vida á su marina, á sus ferro-carriles y á sus manufacturas; le producen mas de 350 millones de venezolanos; en su explotacion se emplea un capital de 300 millones, dá alimento á 260 mil obreros y contribuye con una quinta parte á los 100 millones de toneladas indispensables para el progreso del mundo; y el hierro le proporciona un valor de 135 millones, tan solo en la exportacion.

Inglaterra no es el imperio de la moda, y segun dicen, tampoco del buen gusto; allí no se fabrican porcelanas de Sevres, ni paños de San Fernando, ni aceros toledanos, ni cachemiras de la India; sin embargo, importa algodon por valor de 200 millones de pesos próximamente; exporta á su vez el de 49; teje y elabora semanalmente 57,950 pacas de 400 libras cada una, envia á otras naciones hasta 873 millones de libras y ella consume 185.

Y si se calcula en yardas la lonjitud de sus tejidos de algodon exportado en el año próximo pasado únicamente, veremos que la rica Albion, no satisfecha con dominar los mares por medio de sus innumerables buques, ha arropado la parte del mundo habitado con 3,410 millones 901,522 yardas de géneros de algodon!—Y para el caso, ha puesto á contribucion á Norte-América con 2 millones y pico de balas de á 438 libras cada una y á la India con un millon doscientas treinta cinco y mil, fuera de los suministros del Egipto, del Brasil, de las Antillas y otros pueblos de la América del Sur.

¿Y qué diremos de las lanas?—Baste saber que solo la Australia le mandó en el mismo año de 1871, 183 millones de libras, y el Africa 32, despues de elaborada, exportó 185 millones 327,000 libras, por valor de 130 millones de venezolanos.

Allí no se admiran majestuosos Andes, ni siquiera una Sierra Morena, ni existe esa espléndida naturaleza de nuestra fecunda zona; pero su pequeño territorio se halla surcado por una red de ferro-carriles de 14.002 millas, que producen 231 millones y están conduciendo perennemente mas de 300.000,000 de pasajeros y sus 170,000 millas de telégrafo trasmiten anualmente mas de 5 millones de telégramas, como si para entenderse no bastaran los 800 millones de cartas corriendo anualmente por sus estafetas, en el término preciso de la distancia, calculada por el vapor y con la regularidad y administracion mas admirable, gracias al *Penny-Postage* de Rowland Hill en 1837.

Otra cosa tienen los ingleses, para nosotros, inaguantable: el pasar estirados por delante de un mendigo y aunque vayan agobiados con el peso de las esterlinas no dan un centavito al pobre necesitado que implora su caridad. Sin embargo, ellos obedecen de buen grado una ley de la vieja Inglaterra que establece, como en Venezuela una garantia constitucional para el venezolano, en el pobre inglés un derecho perfecto á ser socorrido, y para el caso, porque allá las leyes son realidades, todo municipio contribuye para auxiliar á los desvalidos, contribucion, que unida á otra impuesta al efecto, alcanzó en 1869 á la suma de cuarenta y siete millones, ochocientos setenta y ocho mil ochocientos setenta venezolanos!

¿Qué os parece, lectores, la rentica de los pobres de Inglaterra?

Ellos están divididos en *in-door*, que viven canónicamente en 28.840 casas de beneficencia, debidamente atendidas y con una renta de 7 millones y medio de venezolanos al año, y el producto de 500,000 acres de tierra y los *out door*, es decir, los que son socorridos á domicilio, y forman naturalmente el mayor número. Y estos pobres no saben á quiénes deben la satisfaccion de sus necesidades, porque los ricos ingleses, á manera del patriarca de la Escritura, dejan caer sus espigas, para no causar sonrojo á los recolectores en la condicion de Ruth.

Por consiguiente; ¿todo en Inglaterra es color de rosa?—Sin duda que no. Pero es uno de nuestro principios «elogiar lo bello, mas bien que remedar lo deforme de una nacion.» Ademas; ¿cual es el lunar de Inglaterra?—¿La mitad de sus terrenos pertenecientes á 150 personas, y los 19 medios millones de hectáreas de terreno en Escocia á doce propietarios....

Ciertamente, ello es un hecho de la mayor gravedad; pero... lo hemos dicho: esa nacion es la patria del buen sentido; allí no solo las voces de sus Palmerston y Derbys tienen eco en los parlamentos; tambien se hacen oir los O'Conell y Bright; y ella no ha olvidado las palabras del ilustre Cobden: «Si yo tuviera 25 ó 30 años en vez de 60, armado con un Adam Smith, estableceria una propaganda en favor del libre cambio de nuestros terrenos, como la ya formada para los cereales. Adam Smith lo recomienda, y si abordáramos lealmente el asunto, no por las vias revolucionarias, sino como una cuestion económica simplemente, de seguro obtendríamos un magnífico resultado. Si! El hombre á quien debamos la libertad en la posesion de las tierras de labor y en el trabajo, habrá hecho mas por el proletariado inglés, que por nuestro comercio todas las doctrinas del libre cambio."

No necesita, pues, la Inglaterra, sino llevar á cabo la reforma propuesta, para nada temer del resultado de la batalla de Dorking.

A. A. Level.

Renuncio al opio

La prensa peruana trabaja porque se prohiba la venta del opio, de que allá hacen gran uso los chinos, embruteciéndose y enriqueciendo los cementerios.

Lo peor es que ese vicio fatal empieza á apoderarse de los mismos peruanos, como se verá por los siguientes párrafos del *Nacional* de Lima:

«Sabido es, por otra parte, el grave mal que se hace á los chinos, fomentándoles el vicio del ópio, vicio á que desgraciadamente han sido arrastrados algunos individuos del pueblo, en esta capital y las provincias; sabidos son los robos cometidos para adquirir un artículo tan caro, que no puede ser obtenido con el pequeño salario del colono; y sabidos y muy recientes, están los casos de envenenamiento real ó frustrado, para que ha servido el ópio.

«Indisculpable es, por consiguiente, que no se haya pensado hasta hoy en conjurar un riesgo creciente dia á dia, estando ese veneno, como todos los demas, bajo la accion de leyes prohibitivas; y mas estraño parece ese olvido, cuando se quieren estudiar las condiciones necesarias para hacer útil y laboriosa la colonia del celeste imperio.

«El chino opista es absolutamente inservible: ni su cabeza, ni sus músculos están en aptitud de emprender trabajo de ningun género. De aquí la propension á burlarlo con la fuga, las enfermedades ficticias y hasta con la muerte, cuando toca el período de la desesperacion. Antes de llegar al suicidio, ó al término de sus excesos, el chino va pasando por todos los grados de una abyeccion horrorosa. No puede vencer sus hábitos de embriaguez y prefiere el rigor del castigo, teniendo lugar esas escenas en las que se insulta hasta á la civilizacion.

«Fácil es ver estos resultados en el campo. Por mucho que se quiera deprimir á los asiáticos, ellos trabajan bien cuando no son opistas, y al contrario, este vicio los debilita y los enerva, hasta llevarlos á la muerte, perdiendo el contratista su dinero, por un accidente que puede evitarse.

«Bastarian estas consideraciones para sujetar la venta del ópio á la necesaria restriccion que tienen los venenos; bastaria contemplar el espectáculo que ofrecen las víctimas de él, si la seguridad pública no reclamará la adopcion de todas las medidas que tiendan á impedir la libertad absoluta de su espendio.»

Muy bien hecho!

El Japon y la China toman sériamente á empeño aprovecharse de la civilizacion de los Estados Unidos. No atraviesa el Pacífico un vapor que no traiga nuevos estudiantes de ambos sexos que vayan á recibir allá su educacion; si bien tienen los chinos en tanta estima su religion, que habiendo visto que otros educandos estaban *contaminados* de cristianismo, hán dispuesto que se agregue á sus lecciones ordinarias la enseñanza de sus libros sagrados.

Los japoneses han dado un paso muy avanzado aboliendo los derechos diferenciales que pesaban sobre los buques americanos en sus puertos, no obstante que en la reciprocidad queda siempre la mayor ventaja con mucho á favor de los Estados Unidos. Y este gobierno, correspondiendo á tan liberal medida, no solo proclamó, como es de ley, el acto de reciprocidad, aboliendo los derechos diferenciales que por desquite se cobraban aquí, sino que hizo estensiva la concesion á un buque japones, el *Fuju Muran*, que se hallaba ya á la sazon en el puerto de San Francisco de California, y que es por cierto el primer buque de aquella nación, tripulado por jente japonesa, que ha entrado á los puertos de los Estados Unidos.

Pesca de anfibios

Por algunas noticias publicadas con referencia á la oficina de estadística de Estados Unidos se viene en conocimiento de que ese Gobierno está viendo con interés un grupo de islas inmediatas al Cabo de Hornos, en donde se encuentran en grande abundancia las vacas marinas y elefantes marinos, cuyas pieles se describen como las de mas precio que se conocen en su clase. No se sabe que ninguna nacion reclame la propiedad de esas islas, y se anuncia que para la próxima estacion favorable, que principia en Diciembre, habrá allí diez ó doce buques americanos en busca de pesca; y se indica que una espedicion esploradora de sus costas y canales, daria impulso á un comercio de pieles susceptible de nueva estension.

No lo dudo

Recientes datos estadísticos de Francia demuestran que desde que las mujeres usan el corsé flójo, su mortalidad ha disminuido 18 ½ p%, y que desde que usan la castaña, las fiebres cerebrales han aumentado 72 ½ por ciento.

Fuerzas marítimas

En una publicacion que está solo consagrada á dar cuenta de la marina de guerra, al tratar de buques acorazados, se escribe que Inglaterra figura por 44 navios de alto bordo, Rusia por 25, Francia por 16 navios, cinco fragatas, varias corbetas y 16 baterías flotantes; Austria por ocho, Prusia por cinco, Holanda por 17 monitores, Turquía por 15 fragatas acorazadas, los Estados Unidos por 40, el Brasil por 13, y así sucesivamente las demas naciones, como España, Grecia, Suecia é Italia, que tiene tambien una escuadra respetable.

Cura garantida

SE OFRECE AL PUBLICO

Una persona para curar la CAUSA animada de las enfermedades siguientes

Diarreas, despeño y disenteria

Y arregla y cura toda indisposicion del estómago.

CALLE 18 DE JULIO, NÚM. 183. TIENDA, DARÁN RAZON

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oleron, Orthez, Mauleon, Tarbes ó otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49.

65—perm

AL PÚBLICO

Y EN PARTICULAR Á LOS PROPIETARIOS

El abajo firmado hace saber á su númerosa clientela que desde esta fecha ha resuelto dedicarse nuevamente al ramo de todo género de cobranzas, ocupándose al mismo tiempo de toda clase de asuntos judiciales como procurador, garantiendo la mas fiel y cumplida nobleza á las personas que se dignen honrarlo con su proteccion—Siendo ademas sumamente mas módico que otros en los precios tanto de cobranza como de procuracion—Para tratar en la calle de Arapey núm. 200 bajos, todos los dias.

16-meses. *Manuel San Roman y Rial.*

TRAITES

SUR FRANCE

pour n'importe quelle somme, payables a vue ou a terme, sur:

PARIS—Mr. Fould et Cie.; Banquiers.
LYON—Comptoir lyonnais; Mr. Droche et Robin.
BORDEAUX—Mr. A. Cabroz; Banquier.
MARSEILLE—Mr. L. Servel et fils.
TOULOUSE—BAYONNE—PAU.

F. Saux.
Calle de las Piedras, 145.

n.26-perm.

Aviso de Policia

Debiendo procederse á la matanza de perros en el Departamento de la Capital, se previene que se da plazo hasta el 3 de Diciembre para efectuarlo, debiendo los dueños que quieran conservar sus perros ocurrir á la casa central de Policia para munirse de la chapa y papeleta correspondiente.—Montevideo Noviembre 29 de 1872.—*R. Irigoyen*, Oficial 1º. n.30-8p.

BAÑOS EN SANTA LUCIA

En el Hotel del Ferro-Carril de esta villa hay un carruaje que lleva y trae GRATIS á la estacion y á los baños á todas las personas que vengan á parar á dicho Hotel. En esta misma casa hay cuartos amueblados para familias, garantiendo el buen trato. Tambien sale de este Hotel, la diligencia de D. Juan Coello, que hacela carrera del Durazno, en combinacion con el Ferro-Carril Central. n16-1m-3-pá

Interesante

En la tienda calle del 25 de Mayo esquina Ituzaingo números 29 y 93 se acaba de recibir un elegante surtido de ropa para forros de carruajes y muebles...

MARTILLO

PARA MOLINEROS Y ATAHONEROS

PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO

MARTILLO 15 $ — CUCHILLA 1 $ — CUCHILLA 1 $ — MARTILLO 15 $

Unico martillo económico y durable para labrar piedras de moler.

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

MEDALLA DE HONOR — ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO

FERRUGINOSO, BLANCO Y MORENO DE CHEVRIER

LIQUIDACION

EN EL Gran baratillo de calzado POR MAYOR Y MENOR 180—18 de Julio—180

Prevencion Habiéndose estraviado una accion núm. 38 de la sociedad "Bolsa Montevideana", prevenimos que dicho título, solamente puede ser útil á sus dueños por hallarse registrado á nuestro nombre en el respectivo Libro Talonario de la sociedad, Sin embargo, se dará alguna pequeña gratificacion al que nos entregue dicha accion.—Montevideo, Diciembre 2 de 1872.—*Salgado Hnos.* d.3-8p.

Edicto A los efectos que determina el art. 937 del Código Civil, y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Antonio de Leon y de su esposa doña Bibiana de Leon, y que tienen quince dias, contados desde el de esta publicacion, todos los que por cualquier título se consideren con derecho á dicha testamentaria.—Montevideo, Noviembre 25 de 1872—*Martin Ximeno.* n3-12p

Al público Los Sres. D. Santiago Correge y D. Andreas Arndt los dos socios de una yeseria calle Juncal Sud número 14 y 16 que giraba en esta plaza, queda desde hoy separado de dicha sociedad el sócio D. Andrea Arndt quedando el activo y pasivo á cargo de D. Santiago Correge—Montevideo Noviembre 26 de 1872—*Jacques Correge—Andreas Arndt.* d13-4p

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Juan Carlos Blanco, cito, llamo y emplazo á D. Teófilo Arnaud, para que por sí ó por apoderado en forma, se presente ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le han promovido los Sres. Netteckoven y C.ª, por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Noviembre 6 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público. n8-3meses

Parejas DE CABALLOS.—En la calle de Mercedes, núm. 55, se venden unas cuantas parejas de caballos cocheros, superiores, y á precio muy barato; tambien se venden en la misma caballos muy mansos para tilburi. s19-perm

Curso Especial DEL FRANCÉS Matemáticas y Teneduria de libros —Enseñanza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos; por el profesor J. Bousquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares; curso de noche para adultos en casa del profesor, calle Convencion n. 63 en los altos. n 12-3 meses

Al comercio Hay un jóven de 24 á 25 años de edad que está de dependiente en una casa de comercio al por menor; se ofrece para otra por mayor ó escritorio como auxiliar de Tenedor de Libros. El que se interese puede dejar en esta imprenta ó en la calle Colonia y Florida núms. 14 y 85 una tarjeta con las iniciales J. G. n12-1mes

Americana cubierta con vidrieras, construida en la principal fábrica de Paris. Se vende por un módico precio en la cocheria del Fuerte, Washington, núm. 109.

Edicto judicial Por el presente, y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario, se cita llama y emplaza á D. José R. Gonzalez, para que en el término de veinte dias contados desde esta publicacion del presente edicto, comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda, que por cobro de pesos, le ha promovido don Martin Echeveste, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar—Montevideo, Noviembre 19 de 1872—*Martin Ximeno*, Escribano público. n. 29-20p.

Licores DEL PARAGUAY—De limon, de vainilla, de café, de canela y otras varias clases: se vende en la calle de Misiones, 98, esquina de Cerrito 130. n. 20-15p.

A los interesados Se vende el almacen de comestibles muy acreditado al menudeo sito en la calle de la Colonia 238; el que se interese puede dirigirse en la misma casa donde se garante buen diario: el dueño lo vende por ausentarse del pais. n.21-15p.

Edicto Juzgado de Paz de la 1ª. Seccion—Villa de la Union Noviembre 30 de 1872—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considera dueña de un terreno ubicado en esta localidad calle «Monte Caseros» entre las de «Agricultura é Industria» compuesto de cuarenta y ocho metros y veinte centímetros de frente al Sur sobre la mencionada calle de «Monte Caseros» por cuarenta de fondo mas ó menos, lindero por el Oeste con D. Andres Perrone y...

Se vende · **Salvador Cazeaux** · **Maquinista** · **Establecimiento** · **Se ofrece** · **Encuadernacion** · **Edicto judicial** · **Edicto** · **Oficial Barbero** · **Oficial** · **Casa-quinta** · **Se vende** · **Al comercio** · **Prevencion** · **Al público** · **Emplazamiento** · **Debiéndose** · **Debiéndose** · **Ama de leche** · **Se ofrece** · **Judicial** · **Embargo** · **Al público** · **Almoneda** · **Bordadora de Paris**

Emplazamiento · **Se vende** · **Oficiales plateros** · **Se alquilan** · **Se vende** · **Blanqueo** · **10 parejas de Caballos** · **Pichincha** · **Edicto**

Socio de panaderia Se precisa uno, en la calle de las Piedras núm. 53, fonda del vapor darán razon, sea para comprar, como para asociarse con poco capital. d. 6-3p.

Calle Florida núm. 102 D. Eduardo Tambuso, Ceverino Cuadra, Enrique Thibeaut, Alejos Fradin y el Sr. Abeleira, se les suplica tengan á bien pasar por la casa arriba indicada, por tener asuntos que comunicarles. d 6-3 p.

Atencion Se avisa á las personas que deseen salir al campo, que en la quinta de Margat, encontrarán piezas amuebladas con todo su correspondiente. n. 24-1mes.

GIROS

Sobre Italia, Suiza, Tirol, Istria. Dalmazia

Giosué Bonomi et Lamaison, hacen pagar á domicilio en todas las ciudades y pueblos de esos paises cualquier cantidad de dinero.

Calle Misiones núm. 40 esquina á la del 25 de Agosto jl. 13-perm.

Tarjetas al minuto

DE VISITA, DE INVITACION Y COMERCIO

PRECIOS MÓDICOS

Perez Castellanos, 81, altos

d3-1mes

Panaderia del Plata

CALLE MERCEDES, 37 y 39

En este establecimiento se vende el Gran Almanaque del Siglo para 1873

A 6 REALES CADA UNO

n30-10p

MAPAS MAPAS MAPAS

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Por el General Reyes

QUEDAN MUY POCOS

Unico depósito, Libreria de Lastarria, 232, calle del 25 de Mayo, 232.

n. 30-15p.

Diligencia de Porongos

AL RIO NEGRO

(PASO DE LA BARRA)

Esta deligencia hará los viajes en combinacion con las Mensajerias Orientales en las siguientes fechas.

Salida de Porongos 5. 13. 17. 21 25.
Salidas del Rio Negro 6. 14. 18. 22. 26.

Arnaud Echeverry
Empresario

n14-2meses.

ROPERIA Y SASTRERIA DEL ROMANO

Aprendices cigarreros

Diligencia de Porongos AL DURAZNO

TIENDA INGLESA

CALLE CAMARAS, 142

ATENCION

A LOS JOYEROS Y RELOJEROS Y AL PÚBLICO EN GENERAL

LIQUIDACION

de la relojeria y joyeria DE TEÓFILO RAMELOT

SANGUIJUELAS

RELOJERIA

DEL CORREO

183—CALLE SARANDÍ—183

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj, por el infame precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año. ag.19-perm

A LOS Sres. OFICIALES

CIGARREROS DE HOJA

Y CIGARRILLOS DE PAPEL DE PICADURA DE LA HABANA

En la fábrica de tabacos *La Flor Cubana* que se está estableciendo en la calle Washington, 22 hay trabajo garantido para 100 oficiales de cigarros de hoja y 20 de cigarrillos de papel.

CONDICIONES DE LA FÁBRICA

Se admite á todos aquellos oficiales que sepan con perfeccion su oficio y reunan á la vez las condiciones de buena conducta y moralidad.

Los oficiales que puedan elaborar marcas finas ademas de tener la ventaja de los buenos precios que paga la *Flor Cubana* podrán trabajar permanentemente en ellos.

A los oficiales que residan retirados del establecimiento y que tengan que transitar en los tram-vias se les darán boletos de abono para que de este modo les sea mas económico trasladarse á la fábrica.

Se está organizando una Sociedad de Socorros Mútuos para los oficiales y empleados del establecimiento y esta asociacion proporcionará á los operarios la subsistencia, médico y botica garantido todo por la fábrica llegado el caso de enfermarse algun oficial.

Piensen bien esto, porque el padre de familia que no tiene mas que lo que gana el dia que trabaja, carece de recursos para mantener á sus hijos porque los ahorros que pueda tener, bien pronto se los gastará en el médico y botica. De modo que averiguado por quien corresponda que un oficial de la *Flor Cubana* se pone enfermo, tendrá inmediatamente un médico á la cabecera de la cama, las recetas de la botica gratis y ademas un diario para que pueda atender á la subsistencia de sus hijos

LA FLOR CUBANA!! n. 7-1 mes.

MÁQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FABRICA DE

SINGER

SE VENDEN

73—CALL COLON—73

135-perm

CAMPO

Se arrienda uno por largo contrato, á propósito para invernada, situado próximamente á Caganelia, entre los rios San José y Santa Lucia.

Contiene aguadas permanentes y pastos abundantes.

El que se interese encontrará con quien tratar, calle 18 de Julio, núm. 199. d, 6-15p.

Dr. MURIDGE

DENTISTA AMERICANO

GRADUADO DEL COLEJIO DENTAL DE PENSILVANIA

SE HA MUDADO

á la casa 230 calle 25 de Mayo, número 230, frente del Café Oriental

TABLAS DE REDUCCION

DE LAS LIBRAS ESTERLINAS EN PESOS Y CENTÉSIMOS

A 56 diferentes cambios, desde 51 d. hasta 53 7/8 d.

por

EDUARDO KALBERG

LO MEJOR, LO MAS COMPLETO

Libreria de Lastarria

232—25 DE MAYO—232

d3-15p

Banco de Lóndres Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona........ 3 p.% anual.
Depósitos fijos, 3 meses.............. 5 " "
Id. id 6 id.................. 6 " "
Id. á retirar con 30 dias de aviso. 6 " "

Montevideo, Diciembre 2 de 1872. f. 1º-perm.

Serafin Salgado

BALANCEADOR Y REMATADOR PÚBLICO

Participa al comercio y á sus relaciones en particular, que ha cambiado su antiguo domicilio de la calle Cerro-Largo núm. 141 (altos), á la de Convencion, 232 y 234, esquina Maldonado. s10-perm

Recuerdos fúnebres!

En la merceria núm. 68 del Mercado Viejo, llegó un surtido de vidrios lentes llamados OJOS DE BUEY hechos espresamente para retratos de difuntos, que se aplican al frente de los sepulcros en el cementerio. Es una memoria eterna de la efigie, que el tiempo no puede tan facilmente destruir. n12-1 ms.

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR.
POTASA.

Avisamos al público QUE FABRICAMOS

AGUA DE SODA Y LIMONADA GASEOSA

Los pedidos pueden ser dirijidos á la fábrica calle Soriano, núm. 180 ó á W. CRANWELL Y C.ª 25 DE MAYO, 167

Interesante

LIBRERIA DE EUROPA

150—CALLE DE ITUZAINGO—150

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

APERTURA DE LA SECCION ENTRE MONTEVIDEO Y VEINTICINCO DE AGOSTO

ITINERARIO DE VERANO

Dias de trabajo

IDA—LLEGADAS A

Número de los trenes	Salidas de Montevideo	Yatay	Colon	Independencia	Piedras	Progreso	J. Suarez	Canelones	Santa Lucia	25 de Agosto
1	6 40	6 20	6 35	6 50	7 00	7 15	7 45	7 55	8 35	8 45
4	9 40	9 59	10	10 10	10 15	10 30	10 45	11 00	11 30	11 40
6	12 30	12 42	12 55	1 05	1 15	1 35	1 55	2 10	llega 2 30 sale 3 10	3 20
8	5 20	5 30	5 40	5 50	6 00	6 15	6 30	6 40	7 20	7 30

REGRESO—LLEGADAS A

Número de los trenes	Salidas de 25 de Agosto	Santa Lucia	Canelones	J. Suarez	Progreso	Piedras	Independencia	Colon	Yatay	Montevideo
2	6 20	llega 6 30 sale 6 40	7 15	7 45	8	8 15	8 25	8 35	8 45	9
3	9 00	9 10 9 25	9 55	10 15	10 30	10 45	10 50	11	11 15	11 25
5	11 55	12 05 12 20	12 55	1 15	1 35	1 50	2	2 10	2 25	2 35
7	5 00	5 10	5 40	5 55	6 15	6 30	6 35	6 45	7	7 10

Dias de fiesta

Los trenes números 2, 5 y 6 son trenes mixtos, tomando carga y pasajeros en los dias de trabajo.
No se admite carga en los dias festivos.
Los pasajeros con destino á las estaciones ó paradas intermedias Sayago, Independencia, Progreso y Joaquin Suarez, tienen que avisar al guarda-tren para que mande parar en dichas estaciones.

TARIFA DE PASAJEROS

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

Todos los trenes deberán parar en Bella Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Se previene igualmente que los boletos de ida y vuelta espedidos los sábados y domingos, servirán para regresar en los trenes de la mañana, hasta las 12 de los dias lúnes.

Los boletos que no sean de abono, inclusos los de ida y vuelta, despachados en los demás dias de la semana, solo pueden ser usados el mismo dia, salvo el caso de demora por descarrilamiento que impida á los pasajeros tomar el otro tren.

st.30—perm. LA ADMINISTRACION.

Caballeriza Nacional

67—RIO NEGRO—67

En este establecimiento hay magníficos caballos porteños para vender, de silla y parejas para carruages.

El dueño de la Caballeriza Nacional, se ofrece á traer caballos de las mejores crias del pais y de Buenos Ayres, como se pidan, para lo que tiene allí agentes especiales y las mejores proporciones.

Recibe encargos de parejas ó caballos para formarlas.

Leche de yegua

n12-1 mes. *José Villegas.*

DINERO

EN LA

Protectora Oriental

AGENCIA DE PRÉSTAMOS

86—25 MAYO—86

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten un interés módico como ninguna otra casa dejando en garantia de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderias muebles, acciones y toda clase de fondos públicos

En la misma casa se compran liquidaciones del Estado, órdenes, recibos de la mesa pagadora, sueldos de viudas y empleados de Aduana.

BANCO

Herrera, Eastman y Cª.

ABONA

En cuenta corriente................ 6 p%
Depósitos á plazo fijo. Por 3 meses. 6 "
Idem á fijo id 6 idem. 8 "

COBRA

En cuenta corriente................ 15 p%
Descuentos...................... Convencional

Montevideo, Diciembre 2 de 1872. d. 5 1-mes.

AL PÚBLICO

En la calle 25 de Mayo núm. 38, se ha abierto el 9 de Noviembre, un nuevo establecimiento.

¡VENID Y VEREIS!!!!

N. 9-perm.

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto hermanos, calle de Zavala, n. 67. 19—perm

Gran Tónico Americano

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Ha sido aprobado por la Junta de Higiene y el Cuerpo Médico y Farmacéutico de la Capital

EL GRAN TÓNICO AMERICANO

COMPUESTO Y FABRICADO POR VICENTE BRIVIO

CALLE MALDONADO, N. 85

En el *Canardical Magazine* reputadisimo periódico de *Merlopolis*, entrega de Abril último, se lee: *Vicente Brivio!*—¿Conoceis este nombre? No? Pues bien: aprendedlo bien y enseñadlo á vuestros hijos, como el de un gran y verdadero bienhechor de la humanidad. Este distinguido inventor ha compuesto un tónico que *es el verdadero regulador del estómago, el mejor médico del siglo* por cuanto previene é imposibilita toda *indigestion, jaqueca, gastricismos y dispepsias.*

La facultad Médico Farmacéutica de esta ilustrada capital, va á proponer al Superior Gobierno la prescripcion obligatoria en todos los establecimientos públicos, en los hospitales, colegios y cuarteles, del Gran Tónico Americano de Vicente Brivio.

Este licor, tanto el dulce como el amargo, es agradable en el *té, café, soda, agua, vino* y *mate*. Se vende en los cafés, confiterias y almacenes de la ciudad y suburbios.

A los enfermos pobres se les regala en la fábrica calle Maldonado n.º 85.

Felicitamos á este Sr. por su bello y sobre todo, salutífero invento.

El inventor agradece tan lisongeros conceptos, y recuerda al público montevideano, que el Gran Tónico Americano se espende, dulce ó amargo, al gusto de los consumidores, que lo son todos los que apreciaren su propia salud. ju. 4-perm.

Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1872

Activo

Caja	$ 1.045,853.83
Deudores por cuenta corriente	1.536,872.35
Obligaciones á cobrar	850,241.80
	$ 3.233,067.62

Pasivo

BAULES

SE PRESTA

DINERO

Sobre alhajas, mercancias y cualquier objeto. Calle del Rio Negro, 54, entre Uruguay y Paisandú.



NUEVA AGUA DE TOCADOR

IMPORTADA POR RIGAUD y Cia

8, calle Vivienne, Paris.

El Agua de Kananga, que se estrae de las flores del Pirus Japonica, sobrepuja por su finura y por sus propiedades bienhechoras á los cosmeticos mas renombrados y ha sido adoptada en todas las capitales de Europa por la aristocracia y el mundo elegante.

Vertida en el baño, le perfuma deliciosamente, afirma las carnes, suaviza y blanquea la piel comunicándole elasticidad y dulce frescura, y bajo su influencia desaparecen las picazones, grietas, barrillos y rugosidades que afean al cutis.

ESPECIALIDADES EXTRA-FINAS DE LA CASA RIGAUD y Cia

EXTRACTO DE KANANGA. BOUQUET DE MANILA. EXTRACTO DE YLANGYLANG. — que son los tres perfumes para el pañuelo adoptados por la Corte Imperial.

JABON MIRANDA el mas suavizante y el mejor perfumado de todos los jabones de tocador.
CREMA DENTIFRICA superior á los polvos y opiatas: proporciona á los dientes la blancura del marfil.
DENTORINA RIGAUD Elixir dentifrico, sin rival, con base de árnica.
ACEITE MIRANDA y ACEITE DE YLANGYLANG para suavizar y perfumar el cabello.

POLVO DEL JAPON SUPERIOR Á TODOS LOS POLVOS DE ARROZ.

Depositarios: Guillemette, Demarchi hnos. y C.ª, Imbert, Botica Francesa y todas las boticas y perfumerias acreditadas.

ZUGARRAMURDI Y C.A

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 ESQUINA 25 DE MAYO — CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 ESQUINA 25 DE MAYO

Con muchos años de esperiencia práctica, poseen y practican todos los últimos adelantos de la profesion y ofrecen sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE 1ª CLASE.

Entre otras novedades tienen un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cauchut vulcanizado,—el cual reune sobre éste la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demas usos generales nada deja que desear.

Tambien se construyen dentaduras con chapas de cauchuc y oro—sin necesidad de la extraccion de las raices.

Se emploman dientes con oro y amalgamas de varias clases.

Extraen dientes sin dolor con el gas protóxido de azoe.

Horas de oficina desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.

18-p

ELIXIR DEL Dor GUILLIÉ

PREPARADO POR PAUL GAGE FARMACÉUTICO

CALLE DE GRENELLE-St-GERMAIN, N. 9, EN PARIS.

LACTO-PHOSPHATO DE CAL DUSART

VINO, JARABE Y PASTILLAS

CHARDIN-HADANCOURT

JABONES TRASPARENTES CON GLICERINA DE TODO PERFUME.

ASTHME!! ASTHME!!